



RESOLUCION No. CSJBOR23-1142
21 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOO23-109 del 19 de mayo de 2023, remitió el Acuerdo CSJBOA23-87 del 4 de mayo de 2023, por medio del cual se formula ante el Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado de circuito nominado.

Que, por mensaje de datos del 11 de septiembre de 2023, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena, se recibió, entre otra documentación, la Resolución No. 05 del 6 de junio de 2023, por medio de la cual se decidió, *“NOMBRAR al doctor ROBERTO CARLOS CAMACHO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73203512, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO NOMINADO del Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena.”*, acompañada de la respectiva acta de posesión, de fecha 8 de agosto de 2023, en la que se consignó que *“(…) compareció ante el Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, el doctor ROBERTO CARLOS CAMACHO OROZCO, identificado con la cedula de ciudadanía 73.203.512 de Cartagena, con el objeto de tomar posesión como Oficial Mayor Nominado, por el cual fue nombrado mediante Resolución No. 05 del seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023). (…)”*

Que por oficio CSJBOOP23-C13 del 15 de septiembre de 2023, fue requerida aclaración del acto administrativo, con el fin de que la autoridad nominadora indicara si el nombramiento del servidor judicial había sido en propiedad o en provisionalidad.

Que en atención a ello, por mensaje de datos del 20 de septiembre de 2023, fue allegado desde la dirección electrónica del Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena la Resolución No. 08 del 20 de septiembre de 2023 por medio de la cual se dispuso: *“MODIFICAR el ordinal primero de la resolución 05 del 06 de junio del 2023 el cual quedara así: “NOMBRAR al doctor ROBERTO CARLOS CAMACHO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73203512, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO NOMINADO del Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, en PROPIEDAD.”*

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados

vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Roberto Carlos Camacho Orozco, en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado de circuito nominado, del Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

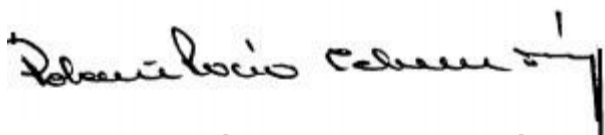
ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Roberto Carlos Camacho Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 73203512, en el cargo en propiedad de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado de circuito nominado, del Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. IELG / KYBS